

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A  
PERSONAS EN CALIDAD DE DOCENTE EN  
UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.570 /

RETIRO,

VISTOS: 07 SET. 2012

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La presentación de Licencia Médica del docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán Don Juan Carlos Quintana Zurita, el Término de la Relación Laboral de la Sra. Nora Opazo Navarrete del Liceo Guillermo Marín L. y la necesidad de suplir sus funciones a la brevedad.

**DECRETO:**

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial las habilitaciones, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **NORA DEL CARMEN FUENTES ZUÑIGA**  
C.I. N° 16.119.448-4  
Colegio Robinson Cabrera Beltrán  
Reemplazo: Sr. Juan Carlos Quintana Zurita  
13 horas cronológicas semanales, nivel básico.  
A contar del 03 al 28 de septiembre del 2012
- **SANDRA PAOLA RIVAS LARENAS**  
C.I. N° 14.155.943-5  
Liceo Guillermo Marín L.  
Reemplazo: Sra. Nora Opazo Navarrete  
14 horas cronológicas semanales, Proyecto de Integración  
A contar del 06 de septiembre al 31 de diciembre del 2012.

2.- **ESTABLEZCASE**, que las fechas de término citada en el párrafo anterior, quedarán supeditadas a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

1 - Alcaldía